

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Municipalidad Distrital De Samegua



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Samegua - 2023



CONTENIDO

1	CAPITULO I:	DIAGNOSTICO	
	1	DEFINICION DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	05
	2	MARCO CONCEPTUAL NORMATIVO	05
	3	ENFOQUES RELACIONADOS	06
	A	Enfoque Transversal De Salud Publica	06
	B	Enfoque Transversal De Focalización Territorial Y De Fenómenos	07
	C	Enfoque Transversal De Articulación Interinstitucional	07
	D	Enfoque Transversal De Género	07
	E	Enfoque De Gestión Por Resultado	08
	F	Enfoque De Interculturalidad	08
	G	Enfoque Transversal De Presupuesto Seguimiento Y Evaluación	08
	4	SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	09
	4.1	Información sociodemográfica	09
	4.1.1	Población	09
	4.1.2	Empleo	10
	4.1.3	Economía	12
	4.1.4	Educación	13
	4.1.5	Salud	19
	4.2	INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	20
	4.2.1	Estadísticas Policiales	20
	4.2.2	Principales variables	21
	4.2.3	Identificación de lugares con incidencia delictiva	24
5	FUTURO DESEADO AL 2024		25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. ALAN ANTONIO F. LAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trini T. Llanera Mariani
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLAS SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

MANUEL RICARDO A. MAY LLERENA
 Jefe de la Oficina Distrital de Inspección
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



OA - 291892
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)

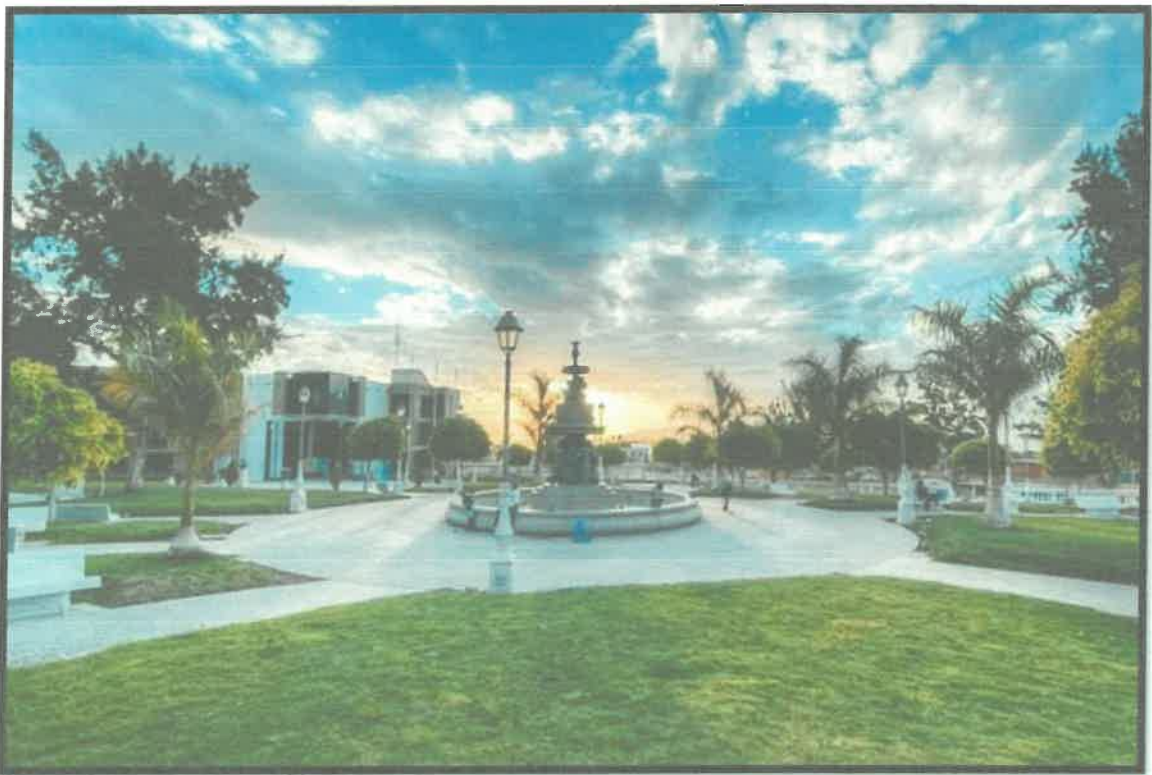
2	CAPITULO II:	MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
2.1	MARCO ESTRATEGICO		27
2.2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		28
2.3	PRESUPUESTO ASIGNADO		34

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. Juan Antonio Pizaguirre Barrios
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad T. Limbera Mamani
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLAS. SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE



ACERCA DEL CODISEC DISTRITAL DE SAMEGUA

El alcalde Distrital de Samegua es responsable de constituir e instalar, bajo su presidencia, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con competencia exclusiva para su distrito. Durante las sesiones, el comité planea, organiza, coordina y controla las actividades, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana que se ejecutan o ejecutarán a nivel Distrital.

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
 Jefe de la Oficina Distrital de Moquegua
 DEFENSORIA DEL PUEBLO



Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



04-291692
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (E)

I. **CAPITULO I: DIAGNOSTICO**

1. **DEFINICION DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En el Distrito de Samegua, al igual que en la mayoría de distritos de nuestro país, la violencia y la delincuencia son los principales problemas sociales que afectan directamente a nuestros vecinos, junto a la corrupción; en esta situación se genera una percepción de inseguridad ciudadana que altera la tranquilidad ocasionando que esto sea un problema, sobre el cual, ahora todos comentamos, opinamos, criticamos, etc., pero que realmente en la práctica, muy pocos conocemos y participamos proactivamente; y así en ese devenir de las cosas, vemos con estupor como este fenómeno social sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de los vecinos y más aún condenando el desarrollo y bienestar distrital en nuestra localidad.

En el presente Plan se priorizan acciones, con la finalidad de contrarrestar los problemas que afectan la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos, para contribuir a una convivencia pacífica y por ende a la consolidación de una cultura de paz.

ENUNCIADOS:

El Distrito de Samegua presenta un **Incremento de delitos** contra el patrimonio, violencia familiar, accidentes y delitos que van asociados con la **Persistente ingesta de bebidas alcohólicas** u otras sustancias, convirtiendo algunos sectores de la ciudad en focos de la comisión de estos delitos.

El Distrito de Samegua presenta un **Incremento de la violencia física y psicológica** contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El Distrito de Samegua presenta un **Incremento de los delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades**, protagonizados por personas nacionales y extranjeras en la zona urbana del Distrito de Samegua.

El Distrito de Samegua presenta **Incidencia delictiva de hechos con consecuencia de delitos graves**, que afecta el **normal desarrollo de actividades económicas y sociales**, la población presenta una percepción de inseguridad alta en lugares focalizados.

En el Distrito de Samegua la **Incidencia de delitos contra el patrimonio en los años 2020 al 2021 no fueron muy altos** por las medidas impuestas debido a la emergencia sanitaria por **Covid-19** y al trabajo desplegado por la Policía Nacional del Perú para su cumplimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Sr. JUAN ANTONIO DEY JAGRIRE BARRIO
PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad T. Lizares Mamani
DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
A.C.L.S. SAMEGUA
M.C. Oswaldo E. León Bravo
GERENTE

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Departamental de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO



Dra. Bertha Susana Rosas Cabana
DIRECTORA
I.E. "SANTA FORTUNATA"



Hernán D. SALAZAR GAMARRA
COMISARIO
REGIONAL MOQUEGUA



Mg. Faany Yoyasi Colque Tapia
DIRECTORA (e)

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) Marco Conceptual

Seguridad Ciudadana

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de las vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Accidentes de Tránsito

Los accidentes de tránsito son considerados un problema de Salud Pública por la OMS, en el Perú es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, constituyendo a su vez en nuestro Distrito un problema con alta incidencia por accidentes en el casco urbano, carreteras y vías interdistritales.

Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

Las principales causas son el consumo de alcohol, exceso de velocidad e imprudencia que han desencadenado consecuencias fatales y consecuencias graves para las víctimas y los responsables.

Patrullaje Municipal

La Municipalidad Distrital de Samegua en conjunto con la Policía Nacional del Perú, lanzó el servicio del PATRULLAJE INTEGRADO; con el fin de realizar rondas preventivas entre el personal de Seguridad Ciudadana y efectivos policiales, el cual garantizará la seguridad a nuestros vecinos del distrito

Patrullaje Integrado

El patrullaje integrado es una acción coordinada y articulada con la Policía Nacional del Perú, que consiste en distribuir a la unión Seguridad Ciudadana MDS - PNP en los sectores determinados estratégicamente, priorizando los puntos de calor para reducir la comisión de faltas y delitos.

Prevención del delito

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Factores de riesgo

Son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de riesgo se refiere al resultado sobre el comportamiento humano que tienen dichos factores.

Delito

Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

- Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud
- Delitos contra el Honor



- Delitos contra la Familia
- Delitos contra el estado civil
- Delitos contra la Libertad
- Delitos contra el patrimonio
- Delitos informáticos
- Delitos contra la Confianza y la Buena Fe en los negocios
- Delitos contra los Derechos Intelectuales
- Delitos contra los derechos de autor y conexos
- Delitos contra la propiedad industrial
- Delitos contra el Patrimonio Cultural
- Delitos contra el Orden Económico
- Delitos contra el Orden Financiero y Monetario
- Delitos financieros
- Delitos monetarios
- Delitos Tributarios
- Delitos contra la Seguridad Pública
- Delitos de peligro común
- Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos
- Delitos contra la salud pública
- Delitos contra el orden migratorio
- Delitos Ambientales
- Delitos de Contaminación
- Delitos contra los Recursos Naturales
- Delitos contra la Tranquilidad Pública
- Delitos contra la paz pública
- Delitos contra la Humanidad
- Delitos contra el Estado y la Defensa Nacional
- Delitos contra los Poderes del Estado y Orden Constitucional
- Delitos contra la Voluntad Popular
- Delitos contra la Administración Pública
- Delitos contra la Fe Pública

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO YZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad I. Jimenez Mamani
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLAS SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

Faltas

Una falta o contravención, en Derecho penal, es una conducta antijurídica que pone en peligro algún bien jurídico protegible, pero que es considerado de menor gravedad y que, por tanto, no es tipificada como delito.

Las faltas se definen como una conducta culpable, antijurídica y lesiva de un bien jurídico que debe protegerse por la ley. Es decir, es la realización de un comportamiento contrario a la ley vigente. Puede ser mediante acción u omisión. Las faltas cumplen con todos los mismos requisitos que un delito (tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad). La única diferencia es que la propia ley decide tipificarla como falta, en lugar de hacerlo como delito, atendiendo a su menor gravedad.

Dado que, por definición, la gravedad de una falta es menor a la de un delito, las penas que se imponen por las mismas suelen ser menos graves que las de los delitos, y se intenta evitar las penas privativas de libertad en favor de otras, como las penas pecuniarias o las de privaciones de derechos.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susán Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



0A - 291892
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Me. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)

b) Marco Normativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972; Ley Orgánica De Municipalidades.
- Ley N° 31297; Ley Del Servicio De Serenazgo Municipal y su Reglamento.
- Ley 27933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- DS N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°013 - 2019-IN, del 20 JUN 2019, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 2056 - 2019-IN del 20 DIC 2019, que aprueba, entre otros, la Directiva N° 011 - 2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 397 – 2020 - EF del 20 DIC 2020, que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, y dictan otras medidas.

3. ENFOQUES RELACIONADOS

A. Enfoque Transversal De Salud Pública.

La salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos. En el presente Plan buscaremos reducir los factores de riesgo sociales de la violencia y el delito, previamente identificados, mediante acciones preventivas especialmente de sensibilización buscando prevenir la violencia y mitigar sus efectos.

B. Enfoque Transversal De Focalización Territorial y De Fenómenos.

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

Por eso basados en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1 996).

En efecto en el presente Plan, buscaremos focalizar nuestras acciones en las zonas del distrito que se vean atacadas tanto por la violencia, la delincuencia.

C. Enfoque Transversal De Articulación Interinstitucional.

Según la ley N° 27933, establece entre sus objetivos, el de asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación de las entidades del estado a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Si bien la ley 27933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión

territorial de la seguridad ciudadana, priorizando acciones acordes con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, es necesario potenciar su participación de comité distrital de seguridad ciudadana para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

En el Plan de Acción del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Samegua, están integrados los representantes de las principales instituciones públicas que representan al Estado en sus tres niveles de gobierno, procurando un trabajo articulado, teniendo como muestra más palpable la formulación del presente Plan.

D. Enfoque Transversal De Género.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomías y empoderamiento de las mujeres. A mérito de lo antes expuesto, estamos impulsando diversas actividades a fin de prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, lo que nos permitirá tener futuros ciudadanos que internalicen la igualdad de oportunidades y el goce efectivo de los derechos humanos.

E. Enfoque De Gestión Por Resultado.

En el Plan de acción distrital de seguridad ciudadana tiene en cuenta la gestión por resultados, ya que la seguridad ciudadana está bien definida mediante el patrullaje integrado con acciones de prevención en el marco del Plan de Acción de seguridad ciudadana.

La Gestión basada en Resultados (GPR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. El patrullaje municipal y el patrullaje integrado, constituyen todo un reto por ser actividades de carácter disuasivas y de control, que eficientemente ejecutados, contribuirán con la reducción de los fenómenos delictivos

F. Enfoque De Interculturalidad

En el plan de acción distrital de seguridad ciudadana se implementará políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de restaurantes, panaderías, bodegas, minimarket entre otros. La misma que debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana.

G. Enfoque Transversal De Presupuesto Seguimiento Y Evaluación.

Para la implementación del presente Plan se han comprometido los presupuestos de los sectores involucrados y los distintos niveles de gobierno para cumplir con los objetivos previstos. Este presupuesto incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras formas de inversión.

También es fundamental destacar la estrategia de seguimiento de las instancias superiores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de nuestros Informes de Cumplimiento de Actividades trimestrales, que permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos, pudiendo compararse entre los resultados actuales y las metas propuestas.

4. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

En el Distrito de Samegua se mantienen costumbres de confraternidad y confiabilidad lo que hace propensa a la población a ser víctima de delitos, tales como hurtos, robos, en especial a poblaciones vulnerables; asimismo la migración de personas nacionales y extranjeras ha originado costumbres como el consumo de alcohol en zonas de libre tránsito y esparcimiento, estos sucesos irrumpieron en la tranquilidad que tenía la población años atrás.

4.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

4.1.1 Población. -

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
180000	MOQUEGUA	186 371	189 781	192 740	195 185	197 337
180100	MARISCAL NIETO	91 355	93 569	95 551	96 788	97 917
180101	MOQUEGUA 16'	70 388	72 538	74 486	47 073	47 754
180102	CARUMAS	2 453	2 322	2 197	2 177	2 162
180103	CUCHUMBAYA	794	756	723	703	685
180104	SAMEGUA	9 229	9 528	9 804	9 960	10 104
180105	SAN CRISTÓBAL	1 752	1 668	1 588	1 533	1 481
180106	TORATA	6 739	6 757	6 753	6 750	6 736
180107	SAN ANTONIO 16'	Creado 2021	Creado 2021	Creado 2021	28 592	29 005

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Perú: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022

POBLACIÓN CENSADA, MOQUEGUA, POR PROVINCIA, DISTRITO, SEXO Y VIVIENDA

CODIGO	CENTROS POBLADOS	REGION NATURAL (SEGÚN PISO ALTITUDINAL)	ALTITUD (MSNM)	POBLACION CENSADA			VIVIENDAS PARTICIPANTES		
				TOTAL	HOBRES	MUJERES	TOTAL	OCUPACION	DESOCUPADAS
180101	DISTRITO MOQUEGUA			65 808	32 482	33 326	28 066	25 731	2 335
180104	DISTRITO SAMEGUA			8,480	4,402	4,078	4122	3659	463

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017

4.1.2

Empleo. -

La encuesta nacional de hogares, en el 2017, reporto el total de la Población Económicamente Activa (PEA)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO FIGUEROA BARRIOS
 PRESIDENTE DE CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad T. Lizares Mamani
 DIRECTORA
 DIRECCION DE EDUCACION VINCULADA
 I.E. JUNGLA



M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
 Jefe de la Oficina Departamental de Moquegua
 DEFENSORIA DEL PUEBLO



Dra. Bertha Susana Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



GA - 291692
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA -2023
Municipalidad Distrital de Samegua



POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA Y RURAL CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO	Grupo de edad				
	Total	14 a 29	30 a 44	45 a 64	65 y mas
		años	años	años	años
DISTRITO SAMEGUA	6 728	2 448	1945	1600	735
Hombres	3 522	1411	957	760	394
Mujeres	3 206	1 037	988	840	341
PEA	4 479	1 409	1 572	1 228	270
Hombres	2 697	964	882	673	178
Mujeres	1 782	445	690	555	92
OCUPACION	4 103	1 263	1 446	1 138	256
Hombres	2 525	890	830	634	171
Mujeres	1 578	373	616	504	85
DESOCUPADA	376	146	126	90	14
Hombres	172	74	52	39	7
Mujeres	204	72	74	51	7
NO PEA	2 249	1 039	373	372	465
Hombres	825	447	75	87	216
Mujeres	1 424	592	298	285	249

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO ESCOBAR BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinitad T. Linares Manzanal
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CARGO SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
 Jefe de la Oficina Departamental de Moquegua
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

En el cuadro N° 03 se observa que el PEA del Distrito de Samegua es de 4 479 habitantes, de los cuales 52.35% son hombres y 47.65% son mujeres; y del total Distrital un 91.61% cuenta con un trabajo, constituyendo el mayor grupo activo ocupado de 30 a 64 años.

Asimismo, muestra una PEA desocupada de 376, conformada entre otros, por 146 jóvenes de 14 a 29 años y 126 adultos en edad de 30 a 44 años, siendo el sexo femenino el más afectado con el mayor número de desocupados.

Este escenario estadístico supone, que el grupo de jóvenes desocupados son un grupo altamente vulnerable, fácil de ser inducidos al consumo de drogas, pandillaje, trata de personas y por ende víctimas o victimarios de actos delictivos afectando la SEGURIDAD CIUDADANA, por ello, a través de la Gerencia de Servicios Municipales y gestión Ambiental se debe identificar y trabajar las propuestas de empleo y formación juvenil que promueve el estado.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA - Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susán Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



OA - 291692
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (E)

ECONOMIA

El departamento de Moquegua y sus Distritos, en el 2017, aportó el 1,8 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional y con el 1,7 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI). Cabe señalar que Moquegua fue la décima segunda economía departamental en contribuir tanto al VAB Nacional como al PBI.

Entre el 2008 y 2017, Moquegua registró un crecimiento promedio anual de 1,4 por ciento del VAB, inferior al registrado a nivel nacional (4,8 por ciento). Entre las actividades que más se destacan en su aporte a la economía de Moquegua, tenemos en primer lugar a la actividad manufacturera con el 45,8 por ciento, ligada estrechamente a la manufactura minera; seguido de la actividad minera con el 27,3 por ciento; construcción con el 6,3 por ciento y luego la actividad de otros servicios también con el 6,3 por ciento.

MOQUEGUA: VALOR AGREGADO BRUTO 2017 VALOR A PRECIOS CONSTANTES DE 2007 (MILES DE SOLES)

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2008-2017
Agricultura, ganadería, Caza y Silvicultura	86 000	1,0	1,9
Pesca y acuicultura	45 349	0,5	-13,2
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	2 361 415	27,3	-2,3
Manufactura	3 957 938	45,8	3,5
Electricidad, Gas y Agua	286 066	3,3	0,6
Construcción	548 929	6,3	4,9
Comercio	205 518	2,4	4,8
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	176 402	2,0	3,5
Alojamiento y Restaurantes	101 978	1,2	5,1
Telecomunicaciones y otros Ser. De información	95 607	1,1	11,2
Administración Pública y Defensa	235 937	2,7	5,8
Otros Servicios	547 345	6,3	4,0
Valor Agregado Bruto	8 648 484	100,0	1,4

fuente: INEI Elaboración: BCRP, Sucursal Arequipa, Dpto. Estudios Económicos.

La estructura empresarial de Moquegua, en el 2016, registró 11 235 empresas formales, representando el 0,6 por ciento del total nacional. A nivel de su composición, la mayoría de empresas pertenecen a la micro empresa y pequeña empresa (MYPE) con una participación del 97,4 por ciento y 2,3 por ciento respectivamente, seguido de la grande empresa con el 0,2 por ciento y mediana empresa con el 0,1 por ciento.

4.1.4 EDUCACION

Para el distrito de Samegua, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° Mariscal Nieto, es la instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y con dependencia directa de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, encargada de implementar dentro del ámbito de su jurisdicción, los cuatro lineamientos de política educativa del país:

- La mejora de los aprendizajes,
- El desarrollo docente,
- La modernización de la educación
- La mejora de la infraestructura educativa

Para ello, la UGEL Mariscal Nieto proporciona el apoyo pedagógico, institucional y administrativo necesario al trabajo generoso y comprometido que realizan los maestros, directores y comunidad educativa en pleno, para asegurar una educación con adecuados niveles de formación que constituyan una condición esencial para el progreso y desarrollo.

En el año 2020, la enseñanza presencial fue afectada por la emergencia sanitaria nacional, impulsando otras alternativas con la enseñanza desde casa, como: el Aprendo en Casa, Sesiones de clase vía plataforma virtual, Redes Sociales, entre otros. El escenario de Emergencia Sanitaria Nacional evidenció el aumento de la violencia familiar, frente al resto de factores de riesgo social que, en estadísticas de la UGEL Mariscal Nieto, no se manifiesta como sí se consignan en los casos denunciados en las Comisarias, Centro de Emergencia Mujer, Ministerio Público y Subprefectura. Asimismo, en este contexto pandémico se evidencia la persistencia drástica de la brecha digital, lo cual propicio el incremento de la deserción escolar a falta de herramientas tecnológicas, desconocimiento del uso de las TIC y carencia del acceso al internet.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE SAMEGUA

CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	NIVEL	MODALIDAD	GESTION DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA IE
	MARIA MONTESSORI	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PRIVADA PARTICULAR	CALLE TUPAC AMARU MZ C LOTE 8
	UNION	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PRIVADA PARTICULAR	URB. VILL A INGENIERIA
	ESCUELA N° 43005	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	EL COMUN
	VITALIANO BECERRA HERRERA	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES SIN
	43137 - BUENA VISTA	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	CARRETERA BINACIONAL KM. 9
	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	CARRETERA EL MOLINO - TUMILACA
	VITALIANO BECERRA HERRERA	PRIMARIO DE ADULTOS	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES SIN



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA -2023



Municipalidad Distrital de Samegua

	RICARDO PALMA	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PRIVADA PARTICULAR	CALLE SAMEGUA
	PRONOEPA RICARDO PALMA	PRIMARIO DE ADULTOS	NO ESCOLARIZADO	PRIVADA PARTICULAR	CALLE SAMEGUA S/N
	PRONOEPA RICARDO PALMA	SECUNDARIA DE ADULTOS	NO ESCOLARIZADO	PRIVADA PARTICULAR	CALLE SAMEGUA S/N
	SANTA FORTUNATA	PRIMARIO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA SANTA FORTUNATA S/N
	SANTA FORTUNATA	SECUNDARIA	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA SANTA FORTUNATA S/N
	JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA	SECUNDARIA	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA MICAELA BASTIDAS S/N
	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CETPRO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA EMANCIPACION MZ V
	SANTA FORTUNATA	CETPRO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA SANTA FORTUNATA S/N
	3RA. BRIGADA BLINDADA	CETPRO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES S/N
	JESUS OBRERO	CETPRO	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES S/N
	JOSE CARLOS MARIATEGUI	I.E.S.T.P.	ESCOLARIZADO	PUBLICA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES S/N

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. ALAN ANTONIO ZAGUIRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad Z. Linares Mamani
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CASAS SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

Sobre la problemática en el ámbito educativo en el Distrito de Samegua, se puede apreciar:

- ✓ Abandono Escolar. -
 A consecuencia del poco acceso a la conectividad en internet para desarrollar sus clases virtuales y poca preocupación de los padres de familia en sectores rurales.
- ✓ Violencia Familiar. -
 Es un problema que se debe tener en cuenta por las instituciones encargadas de proteger a la familia, se puede afirmar que las agraviadas no denuncian estos hechos por temor, vergüenza o ignorancia.
- ✓ Participación de los Padres en el ámbito Educativo. - La participación de los padres de familia especialmente de las madres es notoria en el que hacer educativo, existe una preocupación para que los hijos concluyan su educación secundaria, su organización mediante las APAFAS, no solo son un complemento de los centros educativos, sino que su labor se ha tomado fundamentalmente en las actividades del año escolar y planificaciones futuras para el bienestar de los hijos.

I.E. EXISTENTES EN EL DISTRITO DE SAMEGUA

DISTRITO	I.E. ESTATAL NIVEL	I.E. ESTATAL NIVEL	I.E. PARTICULAR NIVEL	I.E. ESTATAL	I.E.
	INICIAL JARDIN	NIVEL PRIMARIO	INICIAL, PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO	NIVEL SUPERIOR
SAMEGUA	6	6	3	3	5

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE – PERU

La Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto al año 2017, alberga un 14,7 % de los alumnos matriculados en la gestión privada y un 94.6 % de matriculados en la población estudiantil urbana de su jurisdicción, cobaturados de esta manera casi el total de alumnado.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



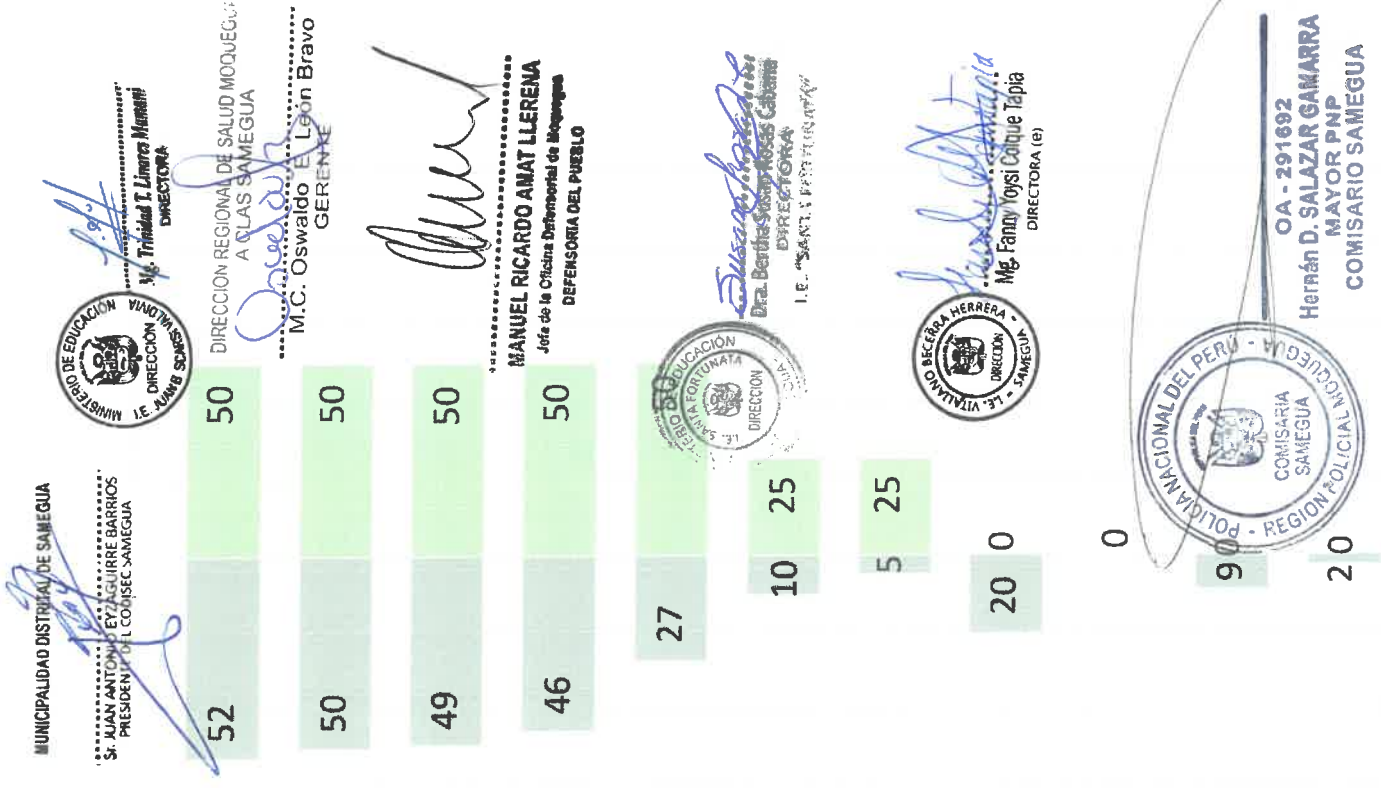
OA - 291692
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Mg. Fandy Yosi Choque Tapia
 DIRECTORA (e)

PORCENTAJE DE MAYORES PROBLEMAS QUE AFECTAN LOS LOGROS INSTITUCIONALES

Según lo indicado por el director de la DRE/UGEL
(Pregunta de opción múltiple)



PERÚ

MOQUEGUA

Los porcentajes no necesariamente suman 100% porque las DRE y UGEL pueden haber contemplado más de un problema.

Los tres principales problemas a nivel nacional son bajo nivel remunerativo (52%), techo histórico del presupuesto (50%) y reducción número de especialistas (49%)

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Sr. JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO



50

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
A CLAS SAMEGUA

50

M.C. Oswaldo E. León Bravo
GERENTE

50

50

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

27



10

25

Dra. Bertha Susana Rosas Cabanti
DIRECTORA
I.E. "SANTA TERESA"

5

25



20

0

Mg. Fanny Toysi Cahué Tapia
DIRECTORA (E)

0

90



20

20

OA - 291692
HERRÁN D. SALAZAR GAMARRA
MAYOR PNP
COMISARIO SAMEGUA

4.1.5. SALUD

El distrito de Samegua cuenta con Centros o Establecimientos de Salud públicos, siendo los siguientes:

- 01 Centro Médico Samegua de EsSalud Moquegua
- 01 comité Locales de las Administración de la Salud Samegua (Clas)

Es necesario indicar que existen deficiencias en el servicio de atención debido a la falta de el área de emergencias en ambos establecimientos de salud y el horario de atención no es continuo.

Casos Atendidos por Tipo y Distrito (2018-2022)

Distrito	Atendidos	2018	2019	2020	2021	2022
Samegua	Violencia Familiar/ Maltrato Infantil	26	0	22	18	22
	Trastorno Depresivo	64	1	41	38	68
	Trastorno Consumo del Alcohol	55	0	3	6	17
	Trastorno del Consumo de Drogas	12	0	8	2	11
	Intento de Suicidio	0	0	0	0	0
	Ansiedad	95	3	225	146	57
	Síndrome y/o Trastorno Psicótico	8	0	1	1	4
	Trastorno del Comportamiento	39	5	19	16	69
	Violencia Escolar (Bullyng)	0	0	0	0	0
	Trastornos Alimentarios (F500- F508 Anorexia, Bulimia)	0	0	1	0	1
	Afectados por Violencia Política)	0	0	0	0	0

Fuente: DIRESA – Estadística e Informática

4.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Existen múltiples indicadores para medir la situación de la inseguridad para el presente Plan de Acción, se ha visto por conveniente utilizar como indicador la victimización debido a que ella mide la ocurrencia real de los hechos de violencia, es útil conocer la magnitud de los niveles delictivos, por lo que para evaluar la situación actual de la Seguridad Ciudadana se ha tomado en cuenta las estadísticas elaboradas en la Comisarja del Distrito de Samegua.

La información de incidencias delictivas en el Distrito de Samegua fue proporcionada mediante el sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M), que determina la ubicación y desplazamiento de las unidades móviles de patrullaje tanto integrado como municipal, determinando así las intervenciones dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA, Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Bertha Susan Rosas Cabana
Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



OA - 291692
Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA



Fanny Yoysi Colque Tapia
Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA -2023
Municipalidad Distrital de Samegua



SIPCOP-M



PERÚ

Ministerio del Interior

Filtros:

Ubicación: 180104

Sub Tipo	Modalidad (Ocurrencia)	Resultado de la ocurrencia
SERVICIOS PUBLICOS	ANIEGO POR RED PUBLICA	40.00
FISICA (SALUD)	APOYO MEDICO	2.00
ORNATO	ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA	9.00
ACCIDENTE DE TRANSITO	ATROPELLO	1.00
ACCIDENTE DE TRANSITO	AUXILIO VIAL	15.00
ACCIDENTE DE TRANSITO	CHOQUE	20.00
TRANSITO	CONGESTION VEHICULAR	8.00
BUENAS COSTUMBRES	CONMINAR A CIUDADANOS HOSTILES	34.00
SERVICIOS PUBLICOS	CONSULTA U ORIENTACION	1.00
BUENAS COSTUMBRES	CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	203.00
SERVICIOS PUBLICOS	CORTE DE AGUA NO PROGRAMADO	2.00
SERVICIOS PUBLICOS	CORTE DE ENERGIA NO PROGRAMADO	2.00
ORNATO	DAÑO O DETERIORO DEL ORNATO	2.00
DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA	DAÑOS POR CONSTRUCCION	2.00
BUENAS COSTUMBRES	DESORDEN EN LA VIA PUBLICA	24.00
ACCIDENTE DE TRANSITO	DESPISTE	9.00
BUENAS COSTUMBRES	ENSUCIAR LA VIA PUBLICA POR REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS	4.00
BUENAS COSTUMBRES	ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES	6.00
BUENAS COSTUMBRES	ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR	14.00
COMERCIO	EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS FUERA DE HORARIO	2.00
SEGURIDAD VIAL	FALTA DE SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL	7.00
SERVICIOS PUBLICOS	HALLAZGO, BUSQUEDA O RESCATE DE ANIMALES EXTRAVIADOS	3.00
BUENAS COSTUMBRES	HCLL PROSTITUCION	10.00
HECHOS CONTRA LIBERTAD PERSONAL	HCLP OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR	1.00
HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HCP APROPIACION ILICITA	3.00
HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HCP DAÑOS A LA PROPIEDAD	10.00
HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HCP ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	2.00
HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HCP INTENTO DE ROBO	1.00
HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HCP ROBO	2.00
HECHOS CONTRA SEGURIDAD PUBLICA	HCSP CONDUCCION EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	5.00
HECHOS CONTRA SEGURIDAD PUBLICA	HCSP PRESUNTA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	4.00
HECHOS CONTRA SEGURIDAD PUBLICA	HCSP PRESUNTO CONSUMO DE DROGAS	5.00
HECHOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	HCVCS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLÓGICAS	20.00
HECHOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	HCVCS HALLAZGO DE CADAVER	4.00
FISICA (SALUD)	NIÑO O ADOLESCENTE EN ESTADO DE ABANDONO	1.00
ACTIVIDADES INFORMALES EN LA VIA PUBLICA	OBSTACULIZAR LIBRE TRANSITO	12.00
SEGURIDAD VIAL	PARADERO INFORMAL	10.00
SERVICIOS PUBLICOS	PERSONAS DESORIENTADAS Y/O EXTRAVIADAS	4.00
BUENAS COSTUMBRES	PRESENCIA DE MANIFESTANTES	11.00
FISICA (SALUD)	RESCATE DE PERSONAS	1.00
RUIDOS MOLESTOS	RUIDOS POR ACTIVIDADES EN COLEGIOS	1.00
RUIDOS MOLESTOS	RUIDOS POR ALARMA Y/O BOCINAS	2.00
RUIDOS MOLESTOS	RUIDOS POR INSTRUMENTOS MUSICALES, SILVATOS Y/O CAMPANAS	1.00
TRANSITO	VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO	2.00
TRANSITO	VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	8.00
ACCIDENTE DE TRANSITO	VOLCADURA	2.00
SERVICIOS PUBLICOS	ZONAS DE POCA ILUMINACION	2.00

Identificación de lugares o zonas con incidencia delictiva

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Sr. JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLAS SAMEGUA
 Dra. Bertha Yosan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"
 M.C. Oswaldo E León Bravo
 GERENTE

seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
 Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
 DEFENSORIA DEL PUEBLO



Mg. Trinidad T. Linares Mamani
 DIRECTORA



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023
**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SAMEGUA -2023**



Municipalidad Distrital de Samegua

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO PIZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad Z. Linares Momeni
 DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A LAS SAMEGUA
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

CUADRO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL SISTEMA SIPCOPM		
AÑO 2022		
ITEM	TERRITORIO	DELITO
01	ASOC. SELVA ALEGRE	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
02	CALLE TÚPAC YUPANQUI	VIOLENCIA FÍSICA
03	AV. INTEROCEANICA SUR	ACCIDENTE DE TRANSITO
04	AV. EMANCIPACION	HURTO – CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	SECTOR CIPRESES	HURTO
06	PARQUE 7 DE JUNIO	VIOLENCIA PSICOLÓGICA – MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
07	BAJO PEDREGAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
08	VILLA MILITAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
09	PASAJE SANTA FORTUNATA	VIOLENCIA FÍSICA
10	PASAJE PORVENIR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
11	PARQUE LA VICTORIA	INTENTO DE VIOLACION
12	QUEBRADA DEL CEMENTERIO	VIOLENCIA FÍSICA – HURTO AGRAVADO – MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS – TRATA DE PERSONAS – PROSTITUCION - VIOLENCIA PSICOLÓGICA
13	PARQUE MIRAFLORES	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
14	CALLE MANCO INCA	LESIÓN DOLOSA
15	AV. LOS INCAS	VIOLENCIA PSICOLÓGICA - VIOLENCIA FÍSICA
16	CALLE MANCO INCA	VIOLENCIA FÍSICA
17	EL PEDREGAL	HURTO - VIOLENCIA FÍSICA
18	AV. EL SOL	AGRESIONES EN CONTRA DE LA MUJER
19	CALLE LA PORTADA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
20	MIRADOR INMACULADA CONCEPCION	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	VILLA TUMBES	VIOLENCIA FÍSICA
22	AV. ANDRÉS A. CÁCERES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA – LESIONES FÍSICA – HUERO AGRAVADO - TRATA DE PERSONAS – PROSTITUCION
23	CALLE PACHACUTEC	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
24	COMITÉ 5	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
25	OVALO INTERNACIONAL	ROBO – LESIONES
26	ASOC. JUVENTUD SAMEGUANA	HURTO AGRAVADO

(Signature)
MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
 Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
 DEFENSORIA DEL PUEBLO



OA - 291692
Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP
 COMISARIO SAMEGUA

Se realizaron en el Año 2022

564 Patrullajes validos en la jurisdicción del distrito de Samegua y 763 patrullajes no considerados por realizarse en el sector de la quebrada del cementerio los cuales son considerados en el sistema SIPCOPM fuera del distrito de Samegua.

FUTURO DESEADO AL 2024

Hacer de Samegua, un distrito con espacio seguro y ordenado, con un ornato óptimo, que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida a través del trabajo organizado y articulado de las diversas entidades gubernamentales y de la sociedad civil; planificando, promoviendo y ejecutando actividades en forma concertada.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



(Signature)
Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"

seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



(Signature)
Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
 DIRECTORA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA
Sr. MANUEL TORRES LAGUIRRE BARRIOS
PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trifidada I. Linares Mamani
DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
A CLAS SAMEGUA
M.C. Oswaldo E. León Bravo
GERENTE

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Subordinada de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Marco Estratégico del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana



OA - 291692
Herrán D. SALAZAR GAMARRA
MAYOR PNP
COMISARIO SAMEGUA

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
DIRECTORA
I.E. "SANTA FORTUNATA"

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Mg. Fanny Yoysi Colque Tapia
DIRECTORA (E)

2.1. MARCO ESTRATEGICO

2.1.1. COMPONENTES

- a) Prevención Del Delito
- b) Fiscalización Administrativa
- c) Sistema de Justicia Penal
- d) Atención de Víctimas

2.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

El plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos.

- a. Objetivo Estratégico 1:
Reducir los homicidios en el distrito
- b. Objetivo Estratégico 2:
Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.
- c. Objetivo Estratégico 3:
Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Objetivo Estratégico 4:
Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e. Objetivo Estratégico 5:
Reducir la victimización cometida por criminales hacia personas naturales y jurídicas.

2.1.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Estas actividades están enmarcadas en cuatro componentes:

- a) Prevención del Delito.
- b) Fiscalización administrativa.
- c) Sistema de justicia penal.
- d) Atención a Víctimas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA
Sr. JUAN ANTONIO ZAGORRE BARRIOS
PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

Mg. Trinidad T. Laguna Mamani
DIRECTORA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
A CLAS SAMEGUA
M.C. Oswaldo E. León Bravo
GERENTE

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA
Jefe de la Oficina Distrital de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO



OA - 291692
Hernán D. SALAZAR GARRA
MAYOR PNP
COMISARIO SAMEGUA

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535



Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
DIRECTORA
I.E. "SANTA FORTUNATA"

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Mg. Fanny Yoysi Celque Tapia
DIRECTORA (e)